

Lcda. Marisol Ayola.  
Directora Regional.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
Ministerio de Ambiente.  
E. S. D.

**MIAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación, Panamá Oeste  
Recibido por: *Guadalupe Smith*  
Fecha: 26/7/2021  
Hora: 1:35 p.m.

Respetada Licenciada:

Yo, SUMAYA BODA HAFEJI, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-755-1865, con domicilio en urbanización Los Ángeles, corregimiento de Betania, casa 59, ciudad de Panamá, República de Panamá; promotor del proyecto denominado "**HACIENDA MALIBU**", hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre las fincas con folio real N°192660 (0 ha+4,907.34 m<sup>2</sup>), finca con folio real N°183939 (0 has 4,866.30 m<sup>2</sup>), finca con folio real 183938 (0 ha+3,849.18 m<sup>2</sup>) y finca con folio real N°183943, (0 ha+6,038.14 m<sup>2</sup>), ubicado en Malibú, Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009, como parte del sector de la construcción, específicamente el renglón "lotificación mayores a 1 ha"; el mencionado documento cuenta con un total de \_\_\_ hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Franklin Guerra.	Consultor: Marcelino Mendoza
Nº de registro: IRC-061-2009.	Nº de registro: IRC-019-2019
Teléfono: 6233-7651.	Teléfono: 6692-5396.

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente doscientos setenta mil balboas, (B/. 270,000.00).

**Fundamento de Derecho:**

Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

*A la fecha de su presentación,*

*Atentamente,*

*Sumaya bora*  
Sumaya Boda Hafeji.  
Rep. Legal.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

*22 JUL 2021*

Panamá

*R*

Testigos

Lcda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Norma Marlenis Velasco C.*

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELS.: 223-9423  
223-4258

CAMPO ALEGRE EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL:**

HORARIO:  
Lunes a Viernes  
8:00 am a 5:00 pm

Sábados  
9:00 am a 12:00 pm

**DECLARACION JURADA**

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



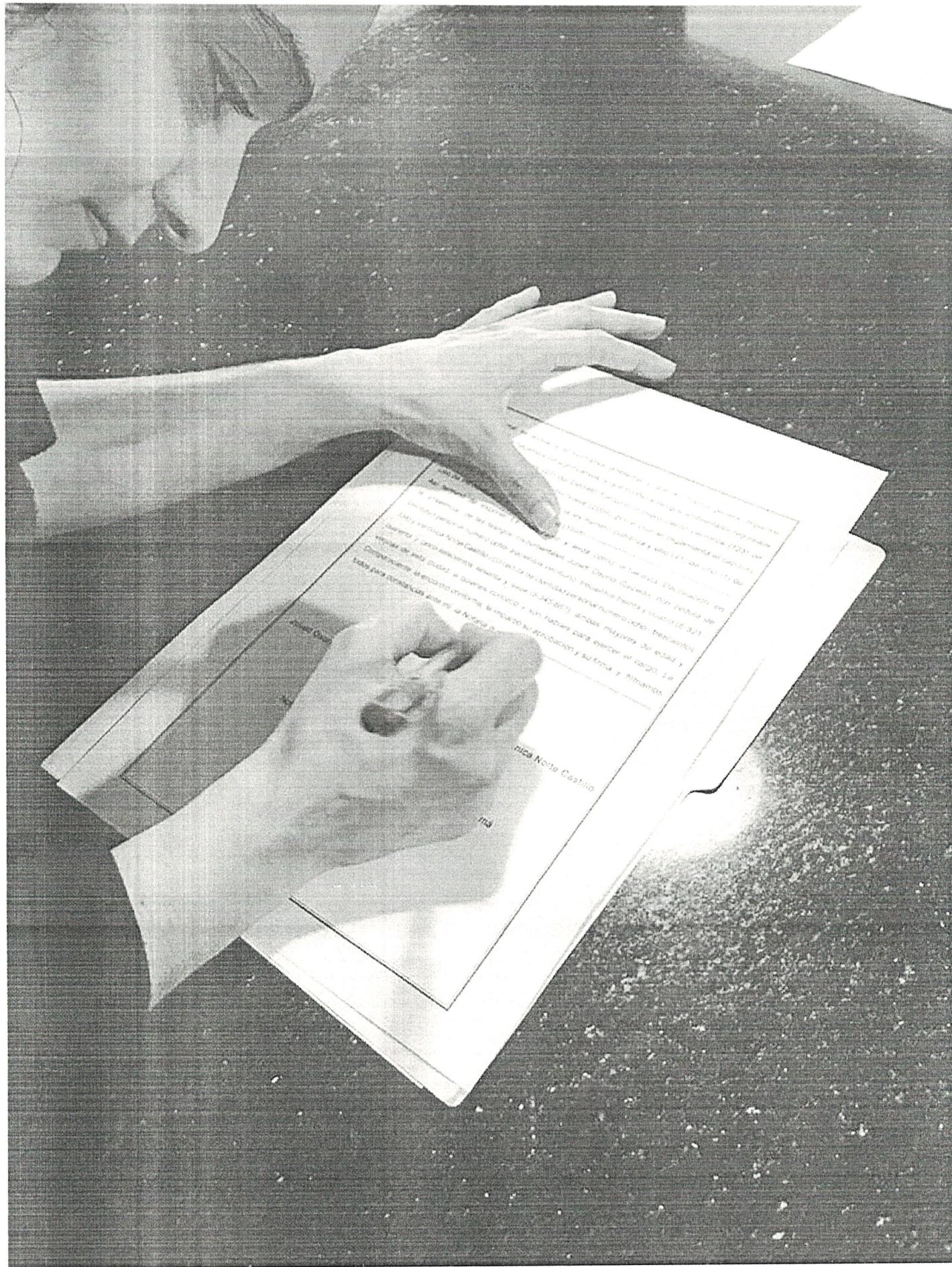
#### DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinte uno (2021), ante mí Licenciada **NORMA MARNELIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **SUMAYA BODA HAFEJI**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula número de identidad personal número ocho – setecientos cincuenta y cinco – mil ochocientos sesenta y cinco (8-755-1865), con domicilio en Urbanización Los Ángeles, Corregimiento de Betania, casa número cincuenta y nueve (59), ciudad de Panamá, Distrito y República de Panamá, quien declara lo siguiente:

En mi condición de representante legal y promotora del Estudio de Impacto Ambiental categoría primera (I), correspondiente al proyecto denominado “**HACIENDA MALIBÚ**”, hago entrega para evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría primera (I), a desarrollarse sobre las fincas con Folio número ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta (192660) cero hectáreas más cuatro mil novecientos siete punto treinta y cuatro metros cuadrados (0 ha+4,907.34 m<sup>2</sup>), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve (183939) cero hectáreas más cuatro mil ochocientos sesenta y seis punto treinta metros cuadrados (0 ha+4,866.30 m<sup>2</sup>), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y ocho (183938) cero hectáreas más tres mil ochocientos cuarenta y nueve punto dieciocho metros cuadrados (0 ha+3,849.18 m<sup>2</sup>), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos cuarenta y tres (183943), cero hectáreas más seis mil treinta y ocho punto catorce metros cuadrados (0 ha+6,038.14 m<sup>2</sup>), el proyecto será ubicado en Malibú, Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste; declaro y confirmo bajo gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y que conlleva riesgos ambientales regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés



5





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA  
ESCUDERO  
FECHA: 2021.06.10 12:15:28 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*AnaFeliciaMedina*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
209526/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021  
QUE LA SOCIEDAD

EXTREME CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 317666 (S) DESDE EL JUEVES, 27 DE JUNIO DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: OSVALDO LAU CAMPOS

SUSCRIPtor: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

DIRECTOR: OSVALDO LAU CAMPOS

DIRECTOR: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

DIRECTOR: OSVALDO LAU CUBILLA

PRESIDENTE: OSVALDO LAU CAMPOS

TESORERO: OSVALDO LAU CUBILLA

SECRETARIO: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

AGENTE RESIDENTE: ABOGADOS CONSULTORES Y ESTRATEGAS (ACE LAWYERS)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y QUINIENTAS (500) ACCIONES PREFERIDAS NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SOLO PODRAN SER EMITIDAS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021A LAS 12:14 P.M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027136



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 42BB4EE8-404D-449A-B3B5-4D93E56C1706

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2021.06.15 12:39:28 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209551/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL Nº 192660 (F)  
CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ,  
OBSERVACIONES CON NUMERO DE PLANO 804-08-14134  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 4907 m<sup>2</sup> 34 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 1,600.00)  
NÚMERO DE PLANO: 804-08-14134 .

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 2 DE MAYO DE 2007.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. DOCUMENTO 117451.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2000 ASIENTO : 63074 , DE FECHA 06/12/2000.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 12:37 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027141



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4FC6CB3C-6E24-47BD-8C62-D75176F9822F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021.06.15 13:38:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209545/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021/jerap

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL Nº 183939 (F) ✓  
CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE  
INICIAL DE 4866 M<sup>2</sup> 3 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4866 M<sup>2</sup> 3 DM<sup>2</sup> ✓  
LINDEROS:  
NORTE: MARTA APARICIO Y EDWIN DEL C. GOTTY CASTILLO  
SUR : MANUELA SALAZAR MORENO, JULIO C. SALAZAR MORENO, VICTOR RAUL FLORES JOHNSON Y ROSALIA  
ACOSTA DEL CID DE SIMONS  
ESTE : SOLIMAR OSIRIS LAU Y DORA LIMBO DE JUSTINE  
OESTE: CALLE A OTROS LOTES  
CON UN VALOR DE B/. 1,600.00( MIL SEISCIENTOS BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70 71, 72, 140, 141,142, 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 279/36477, DE FECHA 08/23/1999.

**ANOTACIÓN DE DEMANDA:** JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR MGTER. JOSE APARICIO RIOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 260 DE FECHA 02/20/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 253 DE FECHA 02/23/2018 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO ORDINARIO CON TIPO DE DEMANDA DE MAYOR CUANTIA CON ACCION REIVINDICATORIA CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 NUMMERAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES EXTREME CORP. Y LA PARTE DEMANDADA ES MAXIMILIANO QUINTERO BETHANCOURT Y OTROS. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTIA CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS (B/. 199,494.00) . INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 07 DE MARZO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 90413/2018 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 11:46 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027140



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E7CEBCAC-843D-4625-A57D-F35346532070  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2021.06.14 14:59:17 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209540/2021 (0) DE FECHA 10/06/2021 vq

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL N° 183938 (F)CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5050 M<sup>2</sup> 10 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3849 M<sup>2</sup> 18 DM<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/. 1,600.00( MIL SEISCIENTOS BALBOAS) FECHA DE ADQUISICION 23 DE AGOSTO DE 1999.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA .

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 279/36471, DE FECHA 23/08/1999.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 11:37 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027139



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 50C07F7A-760F-41C0-876D-3BA752E8B02D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2021.06.14 14:54:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209529/2021 (0) DE FECHA 10/06/2021 vq

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL № 183943 (F)CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6038 M<sup>2</sup> 14 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6038 M<sup>2</sup> 14 DM<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/. 1,600.00( MIL SEISCIENTOS BALBOAS) FECHA DE ADQUISICION 26 DE ABRIL DE 2007.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA .

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 279 ASIENTO 36483, DE FECHA 16/09/1999.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 10:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027137



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1903A1A8-9C6E-4697-A918-A398C2547F42  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Sumaya  
Boda Hafeji



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-ENE-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 14-FEB-2014 EXPIRA: 14-FEB-2024

8-755-1865



*Sumaya Boda*

Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su  
original y la he encontrado en todo conforme.

17 JUN 2021

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.

Notaria Pública Duodecima



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83017487

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SUMAYA BODA HAFEJI / 8-755-1865	<u>Fecha del Recibo</u>	12/7/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

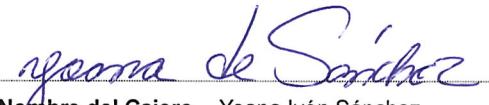
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

## Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO # 188304 MAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA # 1

Día	Mes	Año	Hora
12	07	2021	02:37:04 PM

Firma

  
Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez


Sello

IMP 1



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 188304

Fecha de Emisión:

12	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**BODA HAFEJI, SUMAYA**

---

Con cédula de identidad personal nº

8-755-1865

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

Panamá, 10 de junio de 2021

A quien concierne:

Por este medio yo, Osvaldo Lau Campos, con cédula No 8-96-327, actuando como representante legal de la sociedad Extreme Corp., registrada al folio real No. 317666, certifico que Sumaya Boda Hajefi, con cédula No. 8-755-1865, es la compradora, promotora y desarrolladora de las fincas 192660, 183939, 183938, y 183943, ubicadas en el distrito de Chame, Gorgona, Panamá Oeste; por ende, está autorizada por nosotros para realizar los trámites necesarios.

Cualquier duda o pregunta, sírvanse escribirme a [jlau@csirealtypanama.com](mailto:jlau@csirealtypanama.com)

Atentamente,



Osvaldo Lau

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena  
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detallada y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

22 JUN 2021

Panamá,



Testigos

  
Testigos

Lcda. TATIANA PITTY BETHANCOURT  
Notaria Pública Novena





**CARLOS M. TABOADA H.,**  
 Artículo 2126, Código Administrativo  
 Artículo 1718, Código Civil  
 Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo  
 del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en  
 Funciones de Notario Público.

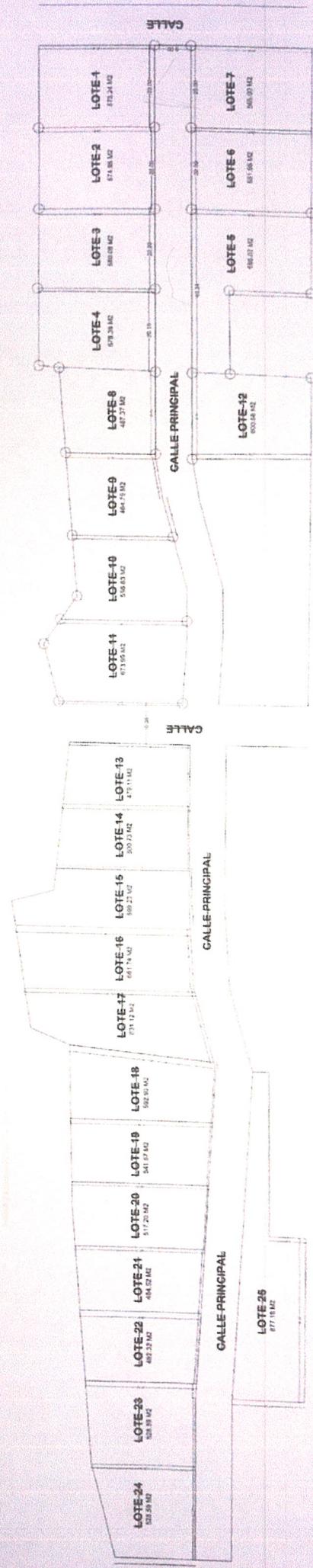


**CERTIFICO QUE**  
 Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando  
 Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

**19 JUL 2021**

Carlos M. Taboada  
 SR. CARLOS M. TABOADA H.

## “HACIENDA MALIBU”



17

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Hacienda Malibú

PROMOTOR: Sumaya Boda Hafji

I

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Julio AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		<i>se encuentra en la página de los de consultores</i>

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: \_\_\_\_\_

Técnico: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Firma: *Gaudelia Smith*

Firma: \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## FORMULARIO EIA 1602

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Hacienda Malibú

PROMOTOR:

Sumaya Boda HafejiNº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-047-2021FECHA DE ENTRADA: 26/7/2021REALIZADO POR (CONSULTORES): Franklin Guerra / Marcelino MendozaREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Gohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
FRANKLIN GUERRA	IRC-061-2009	DEIA-ARC-061- 2909-2020	✓		
MARCELINO MENDOZA	IRC-019-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: HACIENDA MALIBU

Corregimiento: NUEVA GORGONA

Distrito: CHAME

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: SUMAYA BODA HAFEJI

Dirección de Contacto: URBANIZACIÓN LOS ANGELES, CORREGIMIENTO DE BETANIA, CASA 59 CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: SUMAYA BODA HAFEJI

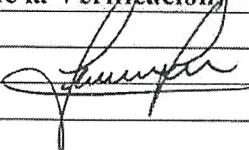
Dirección de Contacto: URBANIZACIÓN LOS ANGELES, CORREGIMIENTO DE BETANIA, CASA 59 CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Cédula:  
8-755-1865

Observaciones: \_\_\_\_\_

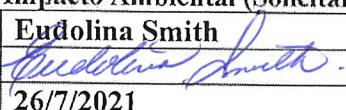
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

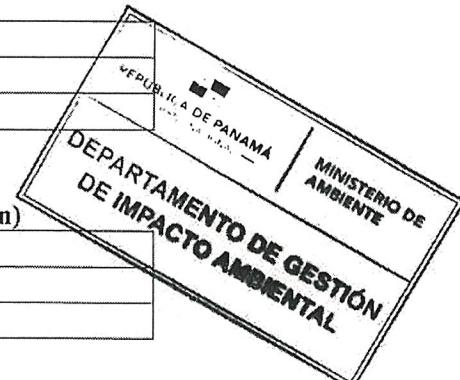
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	26/7/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	
Fecha de Verificación	26/7/2021



## **INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	26 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	28 DE JULIO DE 2021
PROYECTO:	HACIENDA MALIBÚ
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SUMAYA BODA HAFEJI
CONSULTORES:	FRANKLIN GUERRA                   IRC-061-2009 MARCELINO MENDOZA               IRC-019-2019
LOCALIZACIÓN:	COMUNIDAD DE MALIBÚ, CORREGIMIENTO DE NUEVA GORGONA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la parcelación de veinticinco (25) lotes servidos para ser ofertados a la venta, segregados de una superficie total de 1.96 ha, cuyo titular registral corresponde a la Sociedad EXTREME CORP, la cual a través de nota formal autoriza a la promotora a llevar a cabo el proyecto, sobre las siguientes fincas:

Código de Ubicación	Folio Real	Superficie m <sup>2</sup>
8308	192660	4,907.34
	183939	4,866.30
	183938	3,849.18
	183943	6,038.14
	Total :	19,660.96

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **HACIENDA MALIBÚ**, promovido por la señora **SUMAYA BODA HAFEJI**.

## ELABORADOR POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANAY CASTILLO V.  
MTER EN: AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 9,074-17-M19 \*

**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**REVISADOR POR:**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD: 7.023-12 \*

**TÉC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Vo. Bo.

**LICDA. MARÍSOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**



21

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO - SEIA - PROV - 048- 2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora **SUMAYA BODA HAFEJI**, se propone realizar el proyecto denominado **HACIENDA MALIBÚ**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de julio de 2021, la señora **SUMAYA BODA HAFEJI**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Nº. **8-755-1865**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **HACIENDA MALIBÚ**, ubicado en la comunidad de Malibú, corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **FRANKLIN GUERRA** y **MARCELINO MENDOZA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-061-2009** y **IRC-019-2019**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 28 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **HACIENDA MALIBÚ**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **HACIENDA MALIBÚ**, promovido por la señora **SUMAYA BODA HAFEJI**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veintiocho (28) días, del mes de Julio del año Dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



